



XXI

COMPLICACIONES INTERNACIONALES

La fragata inglesa “Aretusa” en viaje por el golfo de México, tocó las costas de la región de Veracruz por el rumbo de Tlalixcoya y fondeó después en Antón Lizardo. El capitán insurgente Agustín Niño, que operaba por aquellos rumbos informó a Morelos que se le habían hecho insinuaciones para entablar relaciones comerciales. Además, en algunos efectos de comercio se encontraban papeletas de la firma Thomson-Glasgow con esta inscripción: “La Gran Bretaña, ofreciendo paz, libertad y comercio a la Nueva España.” Con estos datos, Morelos envió un oficio al capitán del barco, y le acompañó una nota dirigida vagamente al “almirante o los ministros de Bretaña” en la cual decía: “Ya que la fortuna ha proporcionado la deseada libertad de esta vasta nación americana, en términos de poder contratar con las otras, lo hago a nombre de ella y consulta de su congreso como miembro de él.” Mencionaba en seguida los informes del capitán Niño y ofrecía pagar al contado una remesa de ocho mil fusiles, dos mil pares de pistolas y seis mil hojas de espadas; solicitaba además noticias de Cádiz y Francia y aseguraba que la Revolución de Independencia estaba muy cerca del triunfo y que los últimos españoles y franceses estaban acabando de realizar sus efectos y despachando a Cádiz su dinero.

Esta nota aparecía firmada en el Cuartel General de Tehuacán, el 27 de agosto de 1812. No llegó muy fácilmente al capitán inglés, porque éste contestó hasta el 13 de diciembre del mismo año, negando que hubiera hecho ninguna insinuación ni tenido algún contacto con la gente de la costa de Tlalixcoya; prometió entregar el mensaje a su almirante y ofreció a Morelos su amistad como mediador para evitar

efusión de sangre por motivos de humanidad. Esta actitud es un reflejo de la que tuvo el gobierno inglés al ofrecer su mediación a las cortes de Cádiz.

La documentación relativa a este incidente y otros relacionados con la presencia del barco inglés en las costas de la Nueva España, cayó en poder de los realistas cuando Morelos fue batido en Tlacotepec por Armijo, y en la Secretaría particular de Calleja se puso esta anotación: "Oficio de Morelos... lleno de necedades." No puede negarse que en tal oficio, el mismo Morelos o su secretario mostraron excesiva ingenuidad y deficiente información, pero en el fondo no hay nada de extraordinario en el ofrecimiento de un negocio de compra de armas, a un barco británico. Seguramente la fragata que fondeó en Antón Lizardo no se acercaba a las costas americanas en viaje de recreo y el comercio inglés no tuvo nunca escrúpulos para dedicarse al tráfico de armas (sin hablar del comercio de esclavos o de aguardiente) en todos los puntos del globo, aunque cubriera sus negocios con los velos de la Biblia y la civilización, y contara casi siempre con la protección de su bandera y de su gobierno.

Los juicios que en cuestiones internacionales se emitían desde el campo insurgente sufrían indudablemente por las escasas o torcidas informaciones, ya fueran transmitidas por conductos sujetos a la influencia del gobierno virreinal o por los que pudiera transmitir la propaganda francesa. Además, en cada una de estas dos corrientes había divergencias y contradicciones, porque la opinión española peninsular se dividía entre los partidarios de las juntas, los adictos al rey José y los que seguían leales a Fernando VII. La propaganda francesa era una espada de doble filo, pues por un lado traía la inspiración revolucionaria de libertad, igualdad, soberanía popular y derechos del hombre, y por otro significaba autocracia napoleónica. Los informes ingleses o angloamericanos eran igualmente confusos, pues subsistía la división entre los intereses de la Gran Bretaña y los de los Estados Unidos. En esta última dirección ya se esbozaba el conflicto interno provocado por la tendencia hacia la hegemonía de la Nueva Inglaterra. Pero principalmente existía desde entonces la diferencia entre la actitud oficial de los gobiernos y la conducta efectiva, más o menos disimulada de los comerciantes o los aventureros que se lanzaban a lucrar con el desorden como soldados de fortuna, contrabandistas o traficantes de armamento.

Sin embargo, en medio de esta confusión se advierte que los jefes insurgentes procuraban aprovechar en su beneficio los hechos que

daban o pretendían dar por ciertos y rectificaban como podían los informes tendenciosos de las gacetas virreinales. Así vemos cómo se hace alusión al envío de tropas inglesas en auxilio del gobierno español, que seguramente estaba relacionado con el ejército que luchó en España a las órdenes de Wellington. Era ingenuo en verdad creer que Inglaterra no diera su ayuda a España contra Napoleón, a pesar de sus principios democráticos, pero era conveniente negar que tal auxilio pudiera llevarse también a la Nueva España. Debe advertirse también, como hace notar Morelos, las circunstancias de que un Borbón fuera más bien francés que español, señalando de este modo la paradoja de que un pueblo tan justa y valientemente celoso de su autonomía haya estado durante siglos gobernado por dinastías extranjeras ya de la casa de Austria o la de Borbón sin contar a un efímero miembro de la casa de Saboya.

Otro ejemplo de semejante confusión es el que sigue: En la representación de la diputación americana a las cortes de España, en Cádiz, del 1º de agosto de 1811, se trata el problema de la independencia de las colonias de América y se dice en una de sus partes: "El influjo (extranjero en los alzamientos insurgentes) lo atribuyen muchos a los agentes de Napoleón...; en Cádiz imputan el influjo a los ingleses, quienes por sus miras mercantiles y sin intención de dominar aquellos países, suponen han atizado o encendido el fuego de la rebelión, o cuando menos que la han auxiliado, ya en un sentido negativo no arrostrándose a ella para impedirla, ya positivamente suministrando armas y comunicando ministerialmente con los conmovidos, aunque de un modo paliado que no chocase a las claras con la Alinaza de España. Finalmente, no faltan quienes atribuyen algún influjo y auxilio a los Estados Unidos de América. Pero ningún influjo ni cuantos auxilios se supongan eran bastantes a conmover aquellos pueblos sin su voluntad... El influjo de los franceses es falso, no porque ellos hayan dejado de intentarlo, sino porque no ha surtido efecto... El ministro de Inglaterra, en la nota que ha pasado a nuestro gobierno ofreciendo la mediación de aquella potencia para reconciliar a las provincias disidentes de América, trata de indemnizar a su gabinete de la sospecha expresada, asegurando que su comunicación con Caracas y Buenos Aires ha tenido la mira de poder mediar, como ahora lo ofrece... Con los Estados Unidos no han tenido sino comercio, como lo exige la utilidad de unos y otros países..."

El gobernador de la isla de la Trinidad, general Picton, dirigió en 1797 una proclama a los habitantes de Venezuela, en la que incluía

una nota del ministro Lord Dundas, ofreciendo "todos los recursos y protección del rey de la Gran Bretaña, para resistir a la autoridad opresiva de su gobierno y constituirse independientes, sin ninguna pretensión de soberanía de parte de S. M. En el mismo sentido se registran la expedición de Buenos Aires, el envío del general Miranda a Caracas y la reunión de tropas en Cork, Irlanda, que estaban destinadas para ir a Caracas, a las órdenes de Lord Wellington, para coadyuvar con los insurgentes, y que cambiaron de destino por el levantamiento español contra Napoleón.]

Al convertirse en aliados de España, los ingleses buscaron otro camino para continuar su expansión comercial financiera. La regencia de España sufría las consecuencias de la suspensión de remisiones de dinero procedentes de sus colonias en América y de los auxilios de la misma Inglaterra, proporcionados para fomentar la resistencia contra Bonaparte y solicitó un empréstito del gobierno inglés por diez millones de libras. El ministro Wellesley contestó en agosto de 1811 que Inglaterra ya había prestado en grandes cantidades armas, municiones, dinero y vestuario a España y estaba extenuada por tantas erogaciones. Para poder continuarlas parecía justo que el gobierno español concediera en correspondencia el comercio directo de los puertos de Inglaterra con los dominios españoles de Indias, mediante el pago de un derecho de 11 por ciento sobre factura y mientras durara la guerra con Francia. El ministro del Estado español juzgó que no podía su gobierno admitir tal propuesta sin concitar el odio de toda la nación, a la que se privaría si se accediera a los deseos del gobierno británico, del fruto de las posesiones ultramarinas, dejándola gravada con el empréstito que se hacía para su protección y defensa. La proposición inglesa pudo tener la simpatía de los diputados americanos en las cortes españolas, porque coincidía con una de las aspiraciones fundamentales de los países hispanoamericanos en lo que se refiere a supresión del monopolio colonial, pero solamente logró Inglaterra algunas franquicias para introducir efectos ingleses de algodón, siempre por la vía de Cádiz, y permiso para sacar numerario de Nueva España a cambio de libranzas sobre Londres. La mediación de Inglaterra mencionada en el documento anterior se hizo de acuerdo con las bases siguientes publicadas en el núm. 51 del "Correo del Brasil" y copiadas en "El Español" de septiembre de 1812:

1º Cesación de hostilidades, incluso el bloqueo.

2º Amnistía general para los rebeldes.

3º Confirmación de los derechos reconocidos antes a los americanos y especialmente liberal representación en las cortes.

4º Que la América tenga un comercio enteramente libre, con cierto grado de preferencia a los españoles.

5º Que los empleos de América, de virreyes, gobernadores, etc., se confieran indistintamente a americanos y europeos.

6º Que el gobierno y administración interior de (¿?) queden al cuidado de los cabildos juntamente con el jefe de la provincia y los individuos de los cabildos sean elegidos por los pueblos, pudiendo ser elegidos los europeos cuando fueran avencindados y arraigados.

7º Que la América, puesta ya en el ejercicio de su representación en las cortes y de todos sus demás derechos, reconocería por su soberano a Fernando VII.

8º Que se reconocería también que la soberanía en representación de Fernando VII, residía en las cortes, constituídas con la representación completa de América.

Por último América se obligaría a mantener su comunicación con la península, a unirse con los aliados contra Francia y a mandar socorros liberales a España para la guerra contra el enemigo común.

Con las anteriores condiciones sería reconocida la autoridad de Fernando VII como monarca constitucional.

Como puede advertirse esta llamada mediación llevaba consigo lo esencial de las pretensiones inglesas incluyendo el mar libre y el comercio libre, a pesar del eufemismo diplomático de la "cierta preferencia a los españoles", y también lo fundamental de los principios de autonomía y democracia que sostenía lo que podríamos llamar el sector moderado del partido insurgente, y que en buena parte se mantuvo al principio por Rayón.]

Pero estos hechos sirven de todos modos para advertir la extrema complicación de los asuntos internacionales relacionados con la independencia de América. Inglaterra estaba obligada a buscar caminos divergentes y hasta contradictorios por las conveniencias de su comercio, su industria y su poderío naval y lo mismo tenía interés en ayudar a los enemigos de Napoleón, que en abrir las rutas comerciales hacia el Nuevo Mundo, en rivalidad abierta con la antes omnipotente España y en competencia latente con sus propios descendientes angloameri-

canos. Así puede explicarse lo que ahora nos parecen errores de Morelos y de sus consejeros insurgentes, que debían moverse en un laberinto de problemas internos y externos, sin la preparación y la información que no podían tener en su aislado mundo circundante.

[Y también podrá comprenderse mejor por qué entre los insurgentes existía la esperanza de recibir apoyo de Inglaterra; cómo la forma de esta esperanza comenzó a cambiar y disminuyó al convertirse Inglaterra en aliada de España y las ilusiones comenzaron a dirigirse más bien hacia los Estados Unidos, de tal manera que la monarquía constitucional de tipo británico dejó de ser un señuelo útil y fue sustituida por las formas republicanas de acuerdo con la estructura de la Constitución de los Estados Unidos.]

La actitud del gobierno inglés mostrada en la propuesta de mediación contaba con el apoyo del pueblo inglés, o cuando menos de la parte de la población directamente interesada en la apertura de los mercados de la América española, sobre todo cuando los puertos de casi toda Europa estaban cerrados por el bloqueo continental impuesto por Napoleón. Y sus simpatías para los insurgentes, envueltas y decoradas con la propaganda democrática, eran más explicables porque mientras las juntas gubernativas creadas por la Revolución de Independencia procuraban abrir las deseadas rutas comerciales, las autoridades españolas las mantenían cerradas o las cerraban nuevamente al reconquistar terreno perdido.

El intento de mediación merece un estudio detenido, porque revela circunstancias de interés fundamental para la comprensión del movimiento de la Revolución de Independencia, no solamente por lo que se refiere a la Nueva España, sino a todas las colonias de España en América. Más aún, estos datos descubren la relación de la crisis que produjo el desgarramiento del imperio español con la transición del sistema feudal al comercial e industrial, y al mismo tiempo ayuda a explicar ciertos aspectos y fórmulas de la política seguida por los insurgentes.

Las informaciones que sobre este asunto publicó Alamán fueron tomadas de la *Historia* del padre Mier y de la del conde de Toreno, porque las discusiones respectivas en las cortes fueron secretas y no se hicieron constar en los diarios, pero los comentarios y las deducciones tienen suficiente fuerza lógica para darles validez.

En efecto, los intereses británicos habían buscado siempre mercados en América para su comercio, y su industria, y sus negocios

complicados de tráfico de esclavos, transportes marítimos y empréstitos bancarios o usurarios. El contrabando y la piratería en gran escala eran recursos inseguros, y más eficaz pareció aprovechar y fomentar la oportunidad de proteger a los insurgentes, tomando de paso represalias contra España, por la actitud semejante de España en favor de los Estados Unidos.

*

Las ambiciones de expansión de los Estados Unidos del Norte hacia la Nueva España y después sobre la República Mexicana son ya un lugar común histórico, desde lo que se ha llamado "profecía" del conde de Aranda, pero no se han estudiado con detenimiento las diversas formas complicadas y fluctuantes que ha tomado este fenómeno que es a la vez político, demográfico y biológico. Por lo que se refiere a la época en que se desarrollaron las actividades de Morelos y para explicar la posición y las ideas de este caudillo frente a este problema internacional, es oportuno recordar otro documento que se ha mencionado casi con tanta frecuencia como el famoso papel del conde de Aranda. Es la nota reservada del ministro de España en Washington don Luis de Onís al virrey de España don Francisco Javier Venegas, sobre los auxilios que solicitó de aquel gobierno don Bernardo Gutiérrez de Lara y las condiciones con que se le ofrecieron por el secretario de Estado Monroe.

Según dicha nota, fundada en una información indirecta pero verosímil, Monroe dijo a Gutiérrez de Lara que el gobierno de los Estados Unidos apoyaría la revolución de las provincias mexicanas con armas, municiones y veintisiete mil hombres de buena tropa, pero que los insurgentes deberían establecer una buena constitución, o más claramente, adoptar la constitución norteamericana, para entrar de este modo en la confederación y formar con todas las demás provincias americanas la potencia más formidable del mundo. Gutiérrez de Lara rechazó indignado esta proposición, pero Monroe la reiteró en forma semejante a los representantes de otras provincias españolas en América, específicamente al agente de los insurgentes de Caracas, don Telésforo de Orea, que fue precisamente quien dio la información a Onís.

Después de la nota mencionada, que tiene fecha 14 de febrero de 1812 el ministro Onís envió en 1º de abril del mismo año otra comunicación al virrey de la Nueva España, para decirle: "Cada día se van desarrollando más y más las ideas ambiciosas de esta república y confirmándose sus miras hostiles contra la España . . . este gobierno

se ha propuesto nada menos que fijar sus límites en la embocadura del río Norte o Bravo, siguiendo su curso hasta el grado 31 y desde allí tirando una línea recta hasta el mar pacífico... Los medios que se adoptan para preparar la ejecución de este plan, son los mismos que Bonaparte y la república romana adoptaron para todas sus conquistas: la seducción, la intriga, los emisarios, sembrar y alimentar las disensiones en nuestras provincias de este continente, favorecer la guerra civil y dar auxilios en armas y municiones a los insurgentes... En el día, ha comisionado esta administración a un abogado de Nueva Orleans, de mucha fama, para que se ponga en relación con los insurgentes de ese reino... y entre la caterva de emisarios que tiene sembrados por aquel país, ha pasado ya uno hacia Natchitoches, para escoger el punto donde pueda hacerse con seguridad el depósito de esos auxilios..."

Lo que hubiera en realidad sobre el asunto tratado por el ministro Onís es difícil de comprobar en detalle, aunque sea cierto en lo general, porque los emisarios y agentes secretos encubrían celosamente sus actividades y es a veces difícil discernir quiénes eran aventureros o traficantes y quiénes tenían realmente personalidad autorizada, como el famoso Poinsett que desde entonces fue señalado por las autoridades virreinales como sujeto indeseable. En cambio, entre los insurgentes se forjaba la ilusión de obtener apoyo extranjero en la forma decorosa de pactos de nación a nación, como lo demuestran los proyectos de entablar relaciones diplomáticas iniciados por la Junta de Zitácuaro, sobre la base de "alianza y comercio con recíprocas ventajas".

Pero unos y otros desconocían el verdadero fondo del problema, que no podía resolverse como lo intentaban las autoridades españolas, por represiones violentas o medidas de policía, ni por pactos auténticos de potencia a potencia como lo deseaban los insurgentes.

El ministro Onís continuaba en actitud semejante a la del conde de Aranda, y después de "descubrir el mediterráneo" denunciando las ostensibles ambiciones angloamericanas, no encontraba más remedio que imponer el principio de autoridad en el interior y usar el sistema de alianzas y combinaciones dinásticas en el exterior, mientras la corriente profunda de renovación seguía moviéndose para penetrar en los campos del viejo sistema feudal y destruir todo lo que se oponía al desarrollo de la revolución industrial.

Los realistas de aquella época, antecedentes de los conservadores, querían navegar contra la corriente. Los insurgentes, antecesores de los liberales, querían seguirla, aprovecharla y encauzarla. Ambos corrían el peligro de naufragar y con ellos la nueva nacionalidad,

y aún estamos después de un siglo luchando por resolver los conflictos de esas corrientes cruzadas en triple contradicción.

Aunque la proposición atribuida a Monroe no conste en forma auténtica, tiene un fondo de verdad indudable, ya que fue más que corroborada por los hechos. Este género de declaraciones políticas, aunque se hagan constar por escrito, hasta en modo solemne y en pactos expresos, se prestan siempre a muy diversos usos. Podemos citar como ejemplo otra proposición que lleva la misma marca y nombre de Monroe, que por diverso camino lleva una intención de fondo semejante. La llamada doctrina Monroe rechazaba la expansión de poderes monárquicos europeos con perjuicio de naciones republicanas de América, con el propósito aparente de asegurar sus propias instituciones republicanas y democráticas y la finalidad efectiva de proteger su entidad política y económica.

La aplicación y evolución de esta doctrina ha demostrado su elasticidad, que puede admitir excepciones, reservas y hasta transacciones como la Buena Vecindad o la Organización de los Estados Americanos. Por eso es posible que el sistema interamericano o panamericano sea admitido por los países iberoamericanos como un pacto sobre la base de igualdad teórica que salva el honor. En forma parecida la insinuación hecha por Monroe para que las colonias o provincias de España adoptaran la constitución Federal de los Estados Unidos pudo ser acogida, aunque en forma bien distinta en algunos sectores insurgentes. El fondo de la proposición, que tan justamente indignó a Gutiérrez de Lara, tuvo realización en Texas. En cambio la imitación de la estructura constitucional equivalía a tomar la idea de Monroe como un acto de buena fe y adoptar las vestiduras republicanas y federales para ponerse en pie de igualdad con la unión norteamericana.

El monroísmo quería que México tuviera una constitución como un Estado más entre los Estados Unidos. Los insurgentes que produjeron la Constitución de Apatzingán (y después en 1824 y 1857) aceptaron la forma constitucional, pero con modificaciones esenciales, y sobre todo con el ánimo de crear una nación libre, los Estados Unidos Mexicanos, con derecho a tratar con otras potencias sobre base de igualdad, como aliados, y recibir ayuda militar o económica sin pérdida de la autonomía. Que esto haya sido utópico en 1814 como lo fue casi igual a mediados del siglo pasado y lo es todavía en parte en el siglo presente, no excluye la buena fe, fomentada por la desesperación que pudo haber tenido Morelos al creer en la ayuda de los Estados Unidos.